



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Por Resolución de fecha 8 de abril de 2016 se inició el procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato administrativo especial para la EXPLOTACIÓN DE LOS CHIRINGUITOS SITOS EN EL MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DE PROSERPINA, aprobándose más tarde, por Resolución de fecha 6 de mayo de 2016, el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares previo los informes preceptivos de la Asesoría Jurídica y la Intervención General.

De conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015

HE RESUELTO

Primero: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato administrativo especial para la EXPLOTACIÓN DE LOS CHIRINGUITOS SITOS EN EL MARGEN DERECHA DEL EMBALSE DE PROSERPINA, a la siguientes personas:

Presidente:

Jefe de Sección de Gestión administrativa de Secretaría general, D. Juan Espino Martín.

Suplente: Director General de Urbanismo, D. Ignacio Candela Maeztu

Secretario:

Funcionaria adscrita a la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General, Dña. Carmen de Sande Galán.

Suplente: Funcionaria adscrita al Gabinete Jurídico Municipal, Dña. Carmen Romero García

Vocales:

Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Interventor General Municipal

Asesor económico financiero, D. César Santos Hidalgo

Suplente: Técnico Asesor de Contrataciones, Dña. Mariola Orrego Torres

Jefe de Sección de Urbanismo, D. Francisco García Blázquez

Suplente: Jefe de Sección de Infraestructuras D: Ángel Cid Benítez- Cano

Segundo: Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida 6 de octubre de 2016
LA CONCEJAL DELEGADA DE
CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Carmen Yáñez Guirós